

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Provincial, las actividades realizadas por el "Centro de Residentes Formoseños de Tierra del Fuego", en reconocimiento de la intensa actividad social y deportiva que ha y sigue desarrollando esta institución desde su creación, en el marco de su trabajo social y deportivo, el cual ha trascendido los límites de nuestra Provincia.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Centro de Residentes Formoseños, de la presente Resolución, acompañando a la misma los fundamentos que dieron origen al presente reconocimiento.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1996.

RESOLUCION Nº

279

/96.-

DIRECCIÓN
Legislativa
Provincia

MIGUEL ANGEL CAST
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legis-